

CONDICIONES DE VENTA

PEDIDOS

El pedido mínimo a tramitar por Rittal, S.A. (de ahora en adelante "RITTAL") será de 150 € netos. Cualquier pedido por un importe neto inferior, se cargará con 25 €, en concepto de gastos administrativos de gestión, excepto en los pedidos generados a través de la plataforma de e-commerce My Rittal, que no tendrán cargos.

La **Confirmación de Pedido** de RITTAL es determinante respecto a los precios, plazos, direcciones de entrega y condiciones de transporte.

Los pedidos de material especial o fabricado bajo demanda no podrán ser anulados ni modificados. RITTAL no aceptará ningún tipo de penalización.

PORTES

Los materiales se suministrarán a portes debidos en pedidos inferiores a 900 € netos. Para clientes con CIF en las Islas Canarias, los materiales se suministrarán a portes debidos en pedidos inferiores a 2.000 € netos.

Los medios de transporte, para pedidos a portes pagados, son los propios de RITTAL o los servicios externos de transporte contratados por RITTAL. Cuando el cliente desee un transporte concreto fuera de este ámbito, o servicios urgentes, se realizarán a portes debidos incluso en pedidos superiores a 900 € netos.

El servicio de transporte proporcionado por RITTAL se considera hasta la puerta de la dirección de envío. Para cualquier servicio adicional se deberá consultar precio y viabilidad.

En caso de incidencia de transporte nos regimos por la L.O.T.T. (Ley de Ordenación de Transporte Terrestre):

- Si hay daños visibles externos el receptor de la mercancía tiene la obligación de anotarlo en el albarán de entrega en presencia del conductor. De lo contrario se da por buena la entrega que, posteriormente, no podrá ser reclamada a RITTAL.
- Si se trata de un daño oculto (avería no manifiesta) el cliente tiene 7 días naturales para reclamar la reposición del material con previa devolución del mismo en su embalaje original y completo.

La forma más ágil de notificar una incidencia de entrega es a través de la plataforma My Rittal (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/myittal>).

DEVOLUCIONES

Las devoluciones a tramitar serán por valor mínimo de 150 € (o con un 20% de demérito, en caso de pedidos inferiores a este valor).

El plazo para solicitar una devolución será de 30 días naturales desde la emisión de la factura.

No se aceptarán devoluciones sin la conformidad de RITTAL. Para ello se deberá solicitar previamente autorización de devolución vía la plataforma My Rittal (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/myittal>). Posteriormente, el material deberá ir acompañado de la autorización de devolución emitida por RITTAL.

No se aceptarán devoluciones del siguiente material:

- Fecha de fabricación superior a 1 año.
- No apto para su reutilización: Embalaje deteriorado o incompleto. Precinto que no sea de RITTAL.
- Material en mal estado o manipulado por el cliente.
- Recambios de climatización.

Las devoluciones por causas ajenas a RITTAL, tendrán un demérito del 15%.

En ningún caso se admitirán devoluciones de materiales especiales, solicitados por el cliente, ni de artículos que no figuren en la tarifa vigente. RITTAL se reserva el derecho de rechazar devoluciones de material estándar sin rotación, o en caso de que se pueda devolver a nuestros almacenes centrales en Alemania, tendrán un demérito del 20%.

Las devoluciones deben enviarse a portes pagados a RITTAL. En caso contrario serán devueltas a su procedencia.

RECLAMACIONES

Para su mayor agilidad las reclamaciones deben ser tramitadas a través de la plataforma My Rittal (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/myittal>), indicando referencia, cantidad y nº de albarán. El compromiso de RITTAL es solventar estas incidencias en 48h.

No se aceptarán reclamaciones transcurridos 15 días de la entrega del material, así como si no figura en la nota de devolución el número de albarán con el que fue suministrado el material o el número de la factura.

No se aceptarán reclamaciones sobre material cuyas condiciones difieran de las indicadas en la oferta, ni de material que haya sido manipulado por el cliente. RITTAL no aceptará reclamaciones de material entregado de conformidad y posteriormente reenviado a otro destino por el cliente.

GARANTÍAS

RITTAL concede una garantía de 24 meses para refrigeradores (C.31) e intercambiadores de calor aire/agua (C.34) y 12 meses para el resto de productos (no recambios) de la tarifa de precios vigente en el momento de la venta, a partir de la fecha de suministro, siempre que los equipos se hayan instalado y se utilicen según lo descrito en el correspondiente manual de instrucciones y no hayan sido manipulados o modificados en modo alguno por personas no autorizadas, ajenas a RITTAL o a alguno de sus colaboradores.

Para recambios, RITTAL, concede una garantía de 6 meses, al igual que para las reparaciones realizadas por el servicio técnico oficial.

En el caso de que, en el período de garantía, ocurra una avería que afecte al producto objeto del contrato, RITTAL subsanará en un plazo razonable la avería según su criterio, vía servicio telefónico o, si fuera necesario, mediante reparación, sustitución u otras medidas. En el marco de sus prestaciones de garantía, RITTAL corre con los gastos correspondientes al material de repuesto utilizado y, si se considera necesario, al desplazamiento, alojamiento y trabajo de su personal, siempre y cuando la avería haya ocurrido habiéndose utilizado debidamente los productos objeto del contrato, y que los costes no aumenten porque los productos hayan sido desplazados a otro lugar diferente al del lugar de envío original. En caso de tener que enviar recambios o equipos de sustitución, éstos se entregarán, libres de cargas, en el lugar de suministro original.

Las chillers industriales con potencia superior a 50kW, todas las chillers TI, los equipos de refrigeración TI (LCU/LCP) y los equipos de detección y extinción de incendios DET-AC se ofertarán siempre conjuntamente con una puesta en marcha del equipo. Como norma general, la puesta en marcha siempre se ofertará en territorio español y será opcional ofertarla en otros países, si el cliente nos compra la chiller para exportarla. Para realizar este tipo de oferta en el extranjero será necesario conocer la ubicación final de la chiller para coordinarlo con la filial de RITTAL correspondiente.

Servicio: Para solicitar una intervención o reparación de equipos de climatización deberá dirigirse a la plataforma My Rittal (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/myittal>). Para consultas técnicas, manuales y recambios puede consultar las FAQs de nuestra página web (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/FAQ>).

FORMAS DE PAGO

La primera operación de venta se realizará al contado, las siguientes en un plazo de 60 días fecha factura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio (de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre), publicada en el BOE de 6 de Julio de 2010.

RESERVA DE DOMINIO

Hasta que el comprador no haya procedido al pago total de los productos adquiridos, se establece una reserva de dominio sobre los mismos, a favor de RITTAL.

Los palets y las jaulas que acompañan al material suministrado son propiedad de RITTAL y la compañía se reserva el derecho a reclamarlos cuando lo crea oportuno.

NOTAS

RITTAL cumple con las obligaciones impuestas por la normativa RAEE II para que nuestros productos tengan una correcta gestión medioambiental una vez finalizada su vida útil.

Todos los precios de la tarifa vienen dados para embalajes completos.

Plataforma My Rittal: Portal para consultar disponibilidad y precio de material, seguimiento de pedidos, generación de ofertas, reclamaciones, descarga de albaranes y facturas y mucho más: (<https://www.ittal.com/es-es/Servicios/myittal>).

NOTA CORPORATIVA

El Cliente tomará las medidas adecuadas para garantizar que los productos que le hayamos entregado en virtud del presente contrato y que figuran en la lista de productos del artículo 12g del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo, no entren en la Federación de Rusia, ni directa ni indirectamente. Se abstendrá incluso de contraer obligaciones en virtud del derecho de obligaciones con este fin, así como de cualquier acuerdo que pueda calificarse de elusión de la prohibición anterior.

Si el cliente tiene conocimiento de actividades de terceros que indiquen un incumplimiento de las obligaciones especificadas en la presente cláusula, deberá informarnos de ello inmediatamente. El Cliente nos prestará todo su apoyo para aclarar y remediar la situación.

El incumplimiento de la presente cláusula constituye un incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, lo que nos da derecho a la rescisión extraordinaria de la relación contractual. Además, podremos exigir al cliente la adopción de medidas correctivas adecuadas.

Las mercancías objeto del presente contrato/pedido pueden estar sujetas al embargo europeo contra Rusia (Reglamento (UE) n.º 833/2014).

Para destinatarios fuera de la UE: Usted, como cliente/destinatario de la mercancía, garantiza, de conformidad con el artículo 12g del Reglamento (UE) n.º 833/2014, que no venderá, enviará, reenviará ni transferirá la mercancía o partes de la misma a Rusia.